





tas tres cantidades, ascendente a la de \$ 1,342,93, sino también las que US, pido coleccionar de la manifiesta de los Bancos de Comercio e Internacional, de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y de varios otros particulares, los cuales ascenden a \$ 1,967, no ha ordenado que pida a US, que no sólo aprueba, disponiendo que las tres primeras cantidades citadas sean adelantadas por el Tesoro en su respectivo día, como partidas de egreso aplicadas a gastos de beneficencia [art. 7 de la Ley de Presupuestos], sino que también aprueba el donativo, en el sentido de cumplimiento de US, en hacer que esa cifra fiscal haga los predichos gastos y alcanzar de la generosidad de los Bancos y demás personas mayor cantidad para ampliar el socorro a esas desgraciadas víctimas que han quedado en la indigencia.

La comisión E. que el Tesoro de esa Provincia le cuenta de los gastos que habiéndose hecho esa cifra fiscal en pagar los tróvies excomulgados de Y y J del año 1919, se mas, para construir los predichos socorros, con la debida oportunidad, al lugar a que debían ser distribuidos.

La comisión a US, en contestación a su citado oficio.

Dios guarde a U. S.   
 Carlos Carlos Viteri,   
 Secretario.

Yo, José M. P. Camaño Gobernador de la Provincia del Guayaquil, etc. etc. Por cuanto el H. Ministro de Guerra y Marina, me acompaña, para su publicación el citado oficio.

Yo, Sr. Camaño Presidente de la República del Ecuador.

Considerando que por especial favor de la Provincia, se hallan en paz todas las Provincias de la República.

Art. 1.º Cesa de tener hoy el estado de campaña o que se ha conservado el ejército.

Art. 2.º El servicio que éste haga dentro de la jurisdicción presente, por el Código Militar, a 20 de Octubre de 1922.

Art. 3.º El General Ministro de Guerra José M. Sarasti.

El Subsecretario, José M. A. Caceres. Y para el legajo conocimiento de todos, publíquese por bando, intimándose y comunicándose a quienes correspondan.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación, sellado y firmado, por el Secretario, en Guayaquil, Octubre 25 de 1922.

Yo, José M. P. Camaño, Gobernador.   
 Carlos Carlos Viteri,   
 Secretario.

LA NUEVE DEL DÍA la dieron un nuevo Reposo en la mañana, esperando la lista de las defunciones, y aún no había llegado a pasar de que el señor Jefe de la lista ordenada en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

NI por lo que ayer le dimos, al señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

apludido arocha catastróficamente y más de la que, por, escenas del Drama "Dos Culpas", original del señor P. P. Ríos, a González, nuestro compatriota.

Si no reconociéramos en González una capacidad para conformarse con aplausos que pueden obedecer sólo a circunstancias especiales y de cuenta, como una buena interpretación por parte de actores tan hábiles y un regreso tan pronto como es su deseo.

CON LA GUBERNACIÓN de este día, ayer se publicó el siguiente Decreto, por tanto:

Yo, Sr. Camaño Gobernador de la Provincia del Guayaquil, etc. etc. Por cuanto el H. Ministro de Guerra y Marina, me acompaña, para su publicación el citado oficio.

Yo, Sr. Camaño Presidente de la República del Ecuador.

Considerando que por especial favor de la Provincia, se hallan en paz todas las Provincias de la República.

Art. 1.º Cesa de tener hoy el estado de campaña o que se ha conservado el ejército.

Art. 2.º El servicio que éste haga dentro de la jurisdicción presente, por el Código Militar, a 20 de Octubre de 1922.

Art. 3.º El General Ministro de Guerra José M. Sarasti.

El Subsecretario, José M. A. Caceres. Y para el legajo conocimiento de todos, publíquese por bando, intimándose y comunicándose a quienes correspondan.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación, sellado y firmado, por el Secretario, en Guayaquil, Octubre 25 de 1922.

Yo, José M. P. Camaño, Gobernador.   
 Carlos Carlos Viteri,   
 Secretario.

LA NUEVE DEL DÍA la dieron un nuevo Reposo en la mañana, esperando la lista de las defunciones, y aún no había llegado a pasar de que el señor Jefe de la lista ordenada en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

NI por lo que ayer le dimos, al señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

CARLOS I. PEREIRA,   
 "Llanque" N.º 25   
 Apartado 234-Telef. 481   
 A. N.º 121-Caja Correo 1   
 Octubre 7-20

EN EL vapor de mañana partirá para Juyá el Sr. Doctor Cesar Bonif, al que lo deseará de viaje y un regreso tan pronto como es su deseo.

CON LA GUBERNACIÓN de este día, ayer se publicó el siguiente Decreto, por tanto:

Yo, Sr. Camaño Gobernador de la Provincia del Guayaquil, etc. etc. Por cuanto el H. Ministro de Guerra y Marina, me acompaña, para su publicación el citado oficio.

Yo, Sr. Camaño Presidente de la República del Ecuador.

Considerando que por especial favor de la Provincia, se hallan en paz todas las Provincias de la República.

Art. 1.º Cesa de tener hoy el estado de campaña o que se ha conservado el ejército.

Art. 2.º El servicio que éste haga dentro de la jurisdicción presente, por el Código Militar, a 20 de Octubre de 1922.

Art. 3.º El General Ministro de Guerra José M. Sarasti.

El Subsecretario, José M. A. Caceres. Y para el legajo conocimiento de todos, publíquese por bando, intimándose y comunicándose a quienes correspondan.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación, sellado y firmado, por el Secretario, en Guayaquil, Octubre 25 de 1922.

Yo, José M. P. Camaño, Gobernador.   
 Carlos Carlos Viteri,   
 Secretario.

LA NUEVE DEL DÍA la dieron un nuevo Reposo en la mañana, esperando la lista de las defunciones, y aún no había llegado a pasar de que el señor Jefe de la lista ordenada en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

NI por lo que ayer le dimos, al señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

Queda así contestado, lo que me reo contestación nuestra en el asunto que publica anexo el "Diario de Acción".

Regalo de fantasía para los días de santo han llegado en primerísimo surtido a la casa del Sr. Alberto S. GIER. No se debe perder este anuncio las personas que desean hacer un regalo verdadero, elegante.

CAMPO NEUTRAL   
 LA INFLUENZA   
 Quién ignora los estragos que la hebra o sigue haciendo esta peste!

—No!   
 Y sin embargo, la acción de la Polvea es nula, y prueba al canto. En el collar de "Elmabarrá", 15 centras, hay un purificador de falo que infesta el aire e impide el paso.

—No es verdad!   
 Yo, falo y veremos si se quita o no esa purificador, etc.

Yo, Sr. Camaño Gobernador de la Provincia del Guayaquil, etc. etc. Por cuanto el H. Ministro de Guerra y Marina, me acompaña, para su publicación el citado oficio.

Yo, Sr. Camaño Presidente de la República del Ecuador.

Considerando que por especial favor de la Provincia, se hallan en paz todas las Provincias de la República.

Art. 1.º Cesa de tener hoy el estado de campaña o que se ha conservado el ejército.

Art. 2.º El servicio que éste haga dentro de la jurisdicción presente, por el Código Militar, a 20 de Octubre de 1922.

Art. 3.º El General Ministro de Guerra José M. Sarasti.

El Subsecretario, José M. A. Caceres. Y para el legajo conocimiento de todos, publíquese por bando, intimándose y comunicándose a quienes correspondan.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación, sellado y firmado, por el Secretario, en Guayaquil, Octubre 25 de 1922.

Yo, José M. P. Camaño, Gobernador.   
 Carlos Carlos Viteri,   
 Secretario.

LA NUEVE DEL DÍA la dieron un nuevo Reposo en la mañana, esperando la lista de las defunciones, y aún no había llegado a pasar de que el señor Jefe de la lista ordenada en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

NI por lo que ayer le dimos, al señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

El señor Jefe de la lista, en la noche del día anterior, se le dio el diámetro del Cementerio de la sede de la mañana.

# LAS MODAS PARISIENSES.

—ALMACÉN DE—   
 Rosa Hecha y Ropa Sobre Medida.

Especialidad en ropa hecha para Hombres, Jóvenes y Niños.—Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Calcetines, Pañuelos, Corbata, Sombreros, Cuellos y puños, Manteles para viaje, y una infinidad de artículos a cuyos precios inimitables se une la superioridad indisputable, por ser ínicamente de fabricación FRANCESA e ISGLESA.

ELEGANCIA—ARTE—TRATO ESBERADO.   
 Llegada del nuevo surtido de Casimires negros y de colores, de última Moda, Cortos de Seda y Tigné de Hilo, para Chalecos y toda clase de artículos concernientes al "Taller de Sestería".

Especialidad para Señoras.   
 Se recomienda como cosa especial las Mantas de Burato de lana, Cachemiras y Merinos para Mantas.

ARTÍCULOS PARA REVENDEDORES SIN POSIBLE COMPETENCIA   
 Calle del Comercio, esquina de Aguirre, frente al Correo.

L. Zanatta & Ca.   
 CORREO N.º 63—TELÉFONO N.º 190.

# GRAN FABRICA Cigarrillos Habanos SU CURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta ciudad una Sucursal de la mercedita marca de cigarrillos "La Corona", en la que se emplea selecto material de la Vueta-Abajo a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse a

J. M. Urgellés.

CALLE DE "BOLÍVAR" NÚMERO 25.   
 Setiembre 19 de 1922

# Saestería de Miguel Alburquerque

24-Calle de Luque—24   
 Apartado N.º 247.   
 Larga práctica en el corte. (Exactitud en las entregas.)

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.   
 Hay en esa central Saestería que hoy viste a la gente más elegante de esta Ciudad, un completo surtido de

Casimires Ingleses y Franceses   
 del mejor gusto y fina calidad, los cuales se importan directamente.

Hay a disposición del cliente figurines de París y New York, que dan siempre la moda última.

El que quiera vestir elegantemente, vaya a esta Saestería y quedará satisfecho sin duda alguna.

Se cuenta con operarios inteligentes, cuya mano de obra es de lo más delicada.

Unico Agente en el Ecuador,   
 Ismael Bañados.   
 Calle "9 de Octubre" N.º 27

# ¡Fin de Siglo!

Llegó el afamado reconstituyente   
 Cacao Cibils.   
 Sus resultados lo han justificado.

Unico Agente en el Ecuador,   
 Ismael Bañados.   
 Calle "9 de Octubre" N.º 27

# J. GAGGERO Y C.ª

—SUCURSAL DE—   
 Segale Hermanos,   
 Calle de Balaz, Astillero,   
 Teléfono N.º 171.   
 REPARTO A DOMICILIO.   
 Se elabora cacao con esmero y prontitud al gusto del consumidor.   
 Nuestro Unico Depósito Central J. B. Segala.   
 Guayaquil—Molecón N.º 208.

Mayo 7 Ma

